

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

Por una parte, INTEGRAL GYM, establecimiento de comercio de NUEVA SALUD INTEGRAL I.P.S, con NIT 900526144-5 R/L BLANCA LINA GIRALDO RODRÍGUEZ, con sede en San José del Guaviare, en adelante simplemente como INTEGRAL GYM, y <<NombreCliente>>, identificado(a) como aparece al pie de su firma, mayor de edad, vecino y residente de la ciudad de <<CiudadCliente>>, en adelante el AFILIADO, hemos convenido suscribir el presente contrato de prestación de servicios deportivos, de acondicionamiento y de preparación física el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: Por medio del presente INTEGRAL GYM se obliga a prestar al Afiliado los servicios deportivos, de acondicionamiento y de preparación física (denominados en su conjunto los “Servicios”) en el centro de acondicionamiento físico INTEGRAL GYM de acuerdo a la categoría, tarifa y plan seleccionado por el Afiliado. PARÁGRAFO. Dentro de los servicios se encuentra la utilización de máquinas dispuestas para entrenamiento, espacios destinados para ejercitarse e ingreso a clases grupales previa inscripción. Los Servicios se prestarán con sujeción a las obligaciones detalladas en el Anexo I denominado “Reglamento General de INTEGRAL GYM” el cual hace parte integral del presente documento.

SEGUNDA. DURACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El Contrato estará vigente desde la fecha de su firma por las Partes y su duración será de tres (03) meses. El plan adquirido y/o elegido por el afiliado es <<NombrePlan>>.

TERCERA. VALOR: El valor del Contrato dependerá del Plan elegido por el Afiliado y que como ya se mencionó, será el que aparezca o figure en la factura que le sea entregada al cancelar el primer concepto bien sea relacionado con la afiliación, membresía y/o con el plan. El Afiliado pagará por una sola vez al momento de la firma del contrato y sin derecho a devolución, los derechos de acceso al gimnasio, uso de máquinas e implementos deportivos y clases grupales. El Valor de la Afiliación correspondiente al primer mes será pagado de forma anticipada. El Valor de la Afiliación incluye los impuestos aplicables teniendo en cuenta la naturaleza de los Servicios. En caso de que por ajustes en la normatividad vigente resultarán aplicables nuevos impuestos, tasas o contribuciones que hicieran excesivamente oneroso para INTEGRAL GYM la prestación de los servicios en los términos establecidos en este Contrato, INTEGRAL GYM podrá realizar los ajustes correspondientes de forma unilateral y sin contar con el consentimiento del afiliado. El valor del plan anual incluirá una membresía correspondiente al 15% del valor total del plan elegido y comprado por el afiliado, sin que esto tenga efecto alguno en el monto a cancelar.

CUARTA. FORMA DE PAGO: La forma de pago dependerá del Plan elegido por el Afiliado, el cual se registrará en la factura correspondiente de pago.

PARAGRAFO PRIMERO. En los planes trimestrales que se ofrecen, el cliente podrá optar por pagar cada cuota mensualmente, la primera cuota en la suscripción del contrato, la segunda y tercera cuota tendrá un incremento del 5% del valor mensual, si decide pagar dos cuotas al inicio del contrato, la tercer se debe cancelar máximo al mes siguiente y tendrá el incremento del 5%.

PARAGRAFO SEGUNDO. PAGOS AUTOMATICOS Y CANCELACIONES: El Valor de la Afiliación será pagado de acuerdo al periodo del plan, de forma anticipada, y se incrementará el primero (1) de enero de cada año de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) más dos (2) puntos porcentuales. La renovación se realizará de forma automática por el mismo tiempo del plan, realizando cobro de forma mensual o trimestral, a partir del día de su afiliación, o cuando existan los fondos suficientes para cubrir el valor a debitar en la tarjeta de crédito que el Afiliado expresamente indicó y autorizó al momento de suscribir el presente contrato. Para dar la cancelación o terminación anticipada del plan, el Afiliado deberá estar a paz y salvo por todo concepto y deberá realizar la solicitud presencialmente o mediante oficio dirigido y radicado en la sede INTEGRAL GYM, 8 días antes de finalizar el contrato

QUINTA. DESCRIPCIÓN DEL PLAN: la población objeto y contenido del plan se estipulan en los siguientes parágrafos:

PARÁGRAFO PRIMERO. POBLACIÓN OBJETO: Dirigido a personas mayores de 18 años con secuelas de alguna alteración osteomuscular sin secuelas neurológicas y/o amputaciones.

PARÁGRAFO SEGUNDO. CONTENIDO DEL PLAN:

1. Valoración por medicina general y por fisioterapeuta quien evaluará fuerza muscular y estabilidad articular, con el fin de dar directrices hacia el plan de entrenamiento que será estructurado por el profesional del deporte.
2. Acompañamiento del profesional del deporte quien dirigirá las sesiones de entrenamiento con base a las recomendaciones de los profesionales, con el fin de mejorar la condición física y capacidad funcional.
3. Acceso a la app para complementar tu entrenamiento desde casa
4. Acceso a locker
5. Acceso a ducha
6. Acceso a todas las áreas del gimnasio

PARAGRAFO TERCERO. INTEGRAL GYM se reserva el derecho a modificar en cualquier momento y sin necesidad de aprobación por parte del Afiliado, los precios de los planes.

SEXTA. MORA EN EL PAGO: En caso de mora en el pago del plan adquirido (trimestrales), los Servicios prestados por INTEGRAL GYM serán suspendidos hasta tanto el Afiliado pague las cuotas en mora con la tasa de interés moratorio vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia.

SEPTIMA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL AFILIADO: El Afiliado deberá cumplir en forma eficiente y oportuna las siguientes reglas:

1. En el caso que el Afiliado opte por adquirir un plan de valoración física, la cual no se encuentra incluida dentro del valor pagado periódicamente, la información suministrada deberá ser verás y exacta exonerando a INTEGRAL GYM de cualquier daño que pueda generarse en su salud derivada de haber suministrado información falsa o incorrecta. Una vez el afiliado sea evaluado conforme al plan que haya decidido adquirir y con el programa de entrenamiento establecido, se obliga a seguir a cabalidad las indicaciones del programa de entrenamiento en cuanto a repeticiones,

tiempos y frecuencias de asistencia. Se aclara que las obligaciones que cumple INTEGRAL GYM son de medio y no de resultado.

2. En los planes que se incluya valoración física, el afiliado deberá programar la valoración de acuerdo a la disponibilidad y en caso de no asistir o incumplir la cita, ésta se perderá y para ser reprogramada se deberá cancelar su valor de \$40.000.
3. En el evento de seguir un programa físico recomendado por personal asociado a INTEGRAL GYM, el Afiliado deberá realizar actividades únicamente incluidas. En caso que el Afiliado se exceda en la realización de las mismas, exonerará a INTEGRAL GYM de cualquier daño que pueda generarse en su salud por actividades no formuladas. Se aclara que las obligaciones que cumple INTEGRAL GYM son de medio y no de resultado.
4. Practicarse la valoración física, exigida para definir un programa médico deportivo adecuado, INTEGRAL GYM presentará al Afiliado varias opciones de valoración, la cual será elegida conforme a la voluntad del Afiliado y tendrá un costo adicional al valor pagado mensualmente (al menos que el plan la incluya).
5. El entrenamiento físico personalizado se realizará por profesional de deporte previo agendamiento con un tiempo de duración máximo de una hora y el agendamiento será de acuerdo a la disponibilidad ofertada por INTEGRAL GYM.
6. En los casos en que el afiliado agende su cita y la incumpla, tendrá máximo 30 minutos para el ingreso a la actividad física, descontando este tiempo de su hora asignada de entrenamiento.
7. Pagar oportunamente el valor de la afiliación, conforme al Plan seleccionado.
8. Mantenerse durante todo el tiempo de vigencia del Contrato afiliado a una Entidad Promotora de Salud, a una empresa de Medicina Prepagada o contar con un seguro médico vigente y tener al día los aportes al régimen de seguridad social en salud. Al inicio, y en cualquier momento durante la vigencia del Contrato, INTEGRAL GYM podrá requerir los comprobantes que evidencien la afiliación del Afiliado al sistema de seguridad social en salud y que los pagos se encuentren al día.
9. Conocer las condiciones de los servicios que prestan terceros diferentes a INTEGRAL GYM en sus instalaciones. El Afiliado podrá hacer uso de estos servicios ofrecidos por terceros aceptando las condiciones de prestación de tales servicios. Se entenderá que existe aceptación tácita de las citadas condiciones de servicio con el mero uso de los mismos por parte del Afiliado, aceptando que los costos que se generen no se encuentran incluidos dentro del pago.
10. El Afiliado podrá presentar las Peticiones, Quejas y Reclamos según los parámetros establecidos en la ley, en la dirección física de INTEGRAL GYM, página web www.nuevasaludips.com y al correo electrónico: atencionalusuario@nuevasaludips.com
11. El afiliado deberá cumplir con el reglamento general de servicios y políticas establecidas por INTEGRAL GYM y en general cumplir todas las instrucciones y/o directrices determinadas por INTEGRAL GYM y que serán publicadas en la página de internet.
12. Consultar periódicamente la página de internet de INTEGRAL GYM a fin de informarse de cualquier cambio y/ actualización en cualquier política o directriz relacionada con las normas y/o reglas de funcionamiento, así como con las normas que debe observar en relación con la conducta y convivencia dentro de las instalaciones de INTEGRAL GYM.

OCTAVA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE INTEGRAL GYM:

1. Prestar los Servicios al Afiliado. Teniendo en cuenta que se trata de servicios deportivos, de acondicionamiento y de preparación física y de recuperación de la salud humana, los Servicios deben prestarse en instalaciones adecuadas, que den cumplimiento a los requisitos aplicables para servicios de esta naturaleza.

NOVENA. DEVOLUCIONES: No hay lugar a devoluciones con excepción de casos excepcionales como cierres temporales por fuerza mayor.

DÉCIMA. CAMBIO DE PLAN DE AFILIACIÓN: El afiliado no puede cambiar el plan adquirido hasta tanto no culmine el tiempo inicialmente contratado, a excepción, por recomendaciones del profesional tratante al momento de la valoración física.

DÉCIMA PRIMERA. TERMINACIÓN: El Contrato se dará por terminado de forma anticipada en los siguientes casos:

1. Por el incumplimiento del Afiliado de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente Contrato. En este caso INTEGRAL GYM podrá dar por terminado el Contrato en cualquier momento de forma unilateral. La terminación por la causal aquí establecida no generará indemnización alguna a favor del afiliado.
2. Cuando el comportamiento del Afiliado en las instalaciones de INTEGRAL GYM atente contra las buenas costumbres y/o sana convivencia o cuando se incumpla cualquiera de las normas de convivencia establecidas en el Anexo I o en cualquier otra directriz, instrucción y/o documento establecido por el gimnasio. En este caso el Afiliado será automáticamente desafiliado y perderá inmediatamente el valor pagado por la cuota de mes correspondiente.
3. Por solicitud del Afiliado, siempre que este se encuentre al día y que la solicitud de terminación sea presentada a través de oficio establecido en cualquiera de nuestras sedes.
4. INTEGRAL GYM podrá dar por terminado el contrato a usuarios que realicen entrenamientos dirigidos a cualquier afiliado dentro de nuestras instalaciones.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DEL CONTRATO: El Afiliado no podrá ceder ni transferir las obligaciones y derechos que surgen del presente contrato. INTEGRAL GYM podrá ceder los derechos y/o obligaciones derivadas del presente contrato.

DÉCIMA TERCERA. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: En consonancia con las disposiciones legales, INTEGRAL GYM recolectará los datos personales del Afiliado en sus bases de datos para el cumplimiento de los fines empresariales de INTEGRAL GYM, para realizar los pagos a los que haya lugar, para fines estadísticos y de ley, así como para el envío de noticias y anuncios a los que haya lugar en desarrollo del Contrato.

DÉCIMA CUARTA. SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE SERVICIOS POR INCAPACIDAD: La suspensión es diferente a la cancelación. El Afiliado podrá suspender una (1) sola vez por incapacidad médica el plazo de ejecución del presente Contrato. La incapacidad médica deberá ser expedida por una Entidad Promotora de Salud (EPS) y deberá certificar que, debido al estado de salud del Afiliado, éste no podrá realizar sus prácticas de ejercicio durante un determinado lapso que será el mismo de la

suspensión. Las certificaciones o incapacidades expedidas por médicos particulares y/o por profesionales de la salud tratantes no serán válidas.

DÉCIMA QUINTA. DECLARACIONES DEL AFILIADO: Para efectos de celebrar el presente Contrato el Afiliado declara, manifiesta y acepta lo siguiente: 1) Que una de las políticas INTEGRAL GYM es el mejoramiento continuo a fin de prestar todos los días un mejor servicio a sus afiliados. Por esta razón el Afiliado entiende y acepta que pueden ocurrir incomodidades o limitaciones de algunos servicios contratados, con ocasión de obras de remodelación o refacción que INTEGRAL GYM vaya a realizar. Estas situaciones serán informadas a todos los afiliados con anterioridad de forma directa en cada centro o a través la página web <https://nuevasaludips.com> 2) Que conoce, entiende y acepta que los servicios ofrecidos y prestados por terceros independientes, autónomos y diferentes a INTEGRAL GYM se hacen de manera independiente por un tercero diferente a INTEGRAL GYM. Por lo tanto, INTEGRAL GYM no es responsable por cualquier daño o perjuicio que se derive o pueda derivarse de dichos ofrecimientos, venta de productos o prestación de servicios. 3) Que conoce y acepta que INTEGRAL GYM ha dispuesto casilleros o locker como una mera facilidad para que los afiliados que deseen, puedan guardar objetos en ellos. Lo anterior no implica de ninguna manera que a INTEGRAL GYM le asista ningún tipo de responsabilidad ni custodia sobre los bienes dejados en dichos casilleros o locker y que la utilización de los mismos, es responsabilidad exclusiva del afiliado quien será el único responsable por la custodia y cuidado de los objetos depositados en ellos. 4) Que conoce y acepta que los casilleros o locker están diseñados y dispuestos para que el usuario pueda depositar ropa y prendas de vestir y que no están diseñados para depositar o dejar objetos de valor tales como billeteras, joyas, relojes, dispositivos electrónicos, computadores portátiles, teléfonos celulares, dinero en efectivo, tarjetas de crédito, tarjetas débito u otros similares; y que por ende si los mismos se depositan en él, será bajo responsabilidad exclusiva del usuario sin que le asista a INTEGRAL GYM ningún tipo de responsabilidad en el evento de presentarse pérdida o robo de los mismos.

CLAUSULA DÉCIMO SEXTA. ORIGEN DE LOS RECURSOS. El Afiliado declara que no está vinculado con actividades ilícitas, relacionadas con el narcotráfico, el terrorismo, la financiación del terrorismo o el lavado de activos. Ni que sus ingresos provienen de este tipo de actividades al margen de la Ley. Adicional a lo anterior, cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente contrato sin necesidad de preaviso y sin dar lugar al pago de indemnización alguna, si la otra parte es incluida en cualquiera de las listas que existen para detectar el lavado de activos y la financiación del terrorismo y dentro de las que se encuentran la Lista SDN, emitida por la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, la lista de la ONU, la lista del Banco de Inglaterra, la lista de la Contraloría General de la Nación, y demás listas de restricción que apliquen.

DÉCIMA SEPTIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES JUDICIALES: Para todos los efectos judiciales, se conviene como lugar de cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato la ciudad de San José del Guaviare. Las Partes acuerdan que las notificaciones judiciales que se les deba realizar, en razón de este Contrato, se remitirán por escrito la sede de INTEGRAL GYM y al AFILIADO al correo electrónico proporcionado por este al momento de efectuar la inscripción.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES. INTEGRAL GYM podrá modificar de acuerdo a las necesidades del servicio, y de manera unilateral, el Reglamento General de Servicios; así como está plenamente facultado para establecer nuevas reglas de conducta y/o comportamiento. De realizarse alguna modificación, esta será informada de manera oportuna y por medios idóneos y eficaces (página web, correo electrónico, etc.) al Afiliado.

DÉCIMA NOVENA. SOLICITUDES, TRÁMITES Y NOVEDADES. Todas las solicitudes, trámites y/o novedades que el Afiliado tenga en cuanto a la prestación de los servicios aquí contratados serán atendidas por INTEGRAL GYM en cualquiera de sus sedes o en su línea de servicio al cliente: atencionalusuario@nuevasaludips.com Las solicitudes o requerimientos que realice el Afiliado por algún canal o medio distinto a los señalados en esta cláusula no se entenderán efectuados a INTEGRAL GYM.

VIGESIMA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Los documentos del Contrato que se relacionan a continuación constituyen el acuerdo único y total entre las Partes. Las obligaciones y responsabilidades de una parte en relación con la otra son las definidas explícitamente en los documentos del Contrato y en consecuencia, ninguna de las partes estará obligada a asumir ninguna obligación o responsabilidad implícita o tácita no prevista en tales documentos: (i) Contrato de Prestación de Servicios, (ii) Consentimiento Informado, (iii) Reglamento general de servicios, (iv) Documento sobre las instalaciones.

VIGESIMA PRIMERA. DECLARACIÓN Y NOTA LEGAL: El Afiliado declara haber leído la totalidad del presente documento y estar plenamente consciente de su contenido y de los compromisos y obligaciones que mediante el mismo adquiere:

“Declaró haber leído la totalidad del presente documento y estar plenamente consciente de su contenido y de los compromisos y obligaciones que mediante el mismo adquiere. Igualmente declaro y confirmo que el documento me fue explicado y su contenido me fue exhibido de manera total en un dispositivo electrónico móvil o tableta, y es por ello que he accedido a plasmar mi huella digital sobre dicho dispositivo para que la misma sea incorporada al documento mencionado y tenga exactamente los mismos efectos que si lo hubiese firmado sobre papel o sobre una impresión física. Al acceder a poner mi huella digitalmente sobre el dispositivo móvil o tableta, estoy confirmando mi intención inequívoca de aceptar y suscribir los términos y el contenido del documento”.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente Contrato en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor legal, en la ciudad de San José del Guaviare, a los <<FechaInicioPlan>>.

Aceptado,

INTEGRAL GYM
BLANCA LINA GIRALDO RODRIGUEZ
C.C 1.120.581.414
REPRESENTANTE LEGAL

AFILIADO
<<NombreCliente>>
<<IdentificacionCliente>>

ANEXO I
REGLAMENTO GENERAL DE SERVICIOS:
NORMAS DE CONVIVENCIA, MANEJO ADECUADO DE LOS IMPLEMENTOS Y PROHIBICIONES

1. Utilizar siempre ropa y calzado deportivo adecuado.
2. Evitar el uso de anillos, pulseras o cualquier tipo de joyería, bisutería, accesorios como bolsos, celulares u otros objetos personales, al momento de hacer uso de los implementos para realizar ejercicio.
3. Atender las recomendaciones del personal autorizado. No utilizar los aparatos o implementos de entrenamiento si se encuentra tomando un medicamento que cause mareo o somnolencia, o si sufre una condición médica que lo impida para uso.
4. INTEGRAL GYM en ningún momento autoriza a los entrenadores o colaboradores para la prescripción y recomendación de medicamentos, complementos o suplementos alimenticios, por tal razón es responsabilidad y recae sobre la esfera de su voluntad del usuario atender tales recomendaciones.
5. Los usuarios de INTEGRAL GYM conservaran mínimas condiciones de higiene, utilizando obligatoriamente la toalla para mantener limpias de sudor las superficies de las máquinas utilizadas.
6. Está prohibido fumar, ingerir bebidas alcohólicas, o consumir sustancias psicoactivas en las instalaciones, o ingresar bajo los efectos de bebidas alcohólicas sustancias psicoactivas.
7. Está prohibido el ingreso de alimentos a las instalaciones de INTEGRAL GYM, salvo los previamente autorizados.
8. Está prohibido propiciar o encontrarse inmerso en discusiones, riñas o cualquier acto que perturbe la tranquilidad del gimnasio.
9. En beneficio de todos, se deberá colocar el material deportivo en su lugar correspondiente al terminar el entrenamiento. En este sentido, se solicita el máximo cuidado con el material a fin de evitar un deterioro prematuro.
10. En caso de dudas, quejas o averías, solicitamos que lo comunique inmediatamente con el personal de INTEGRAL GYM.
11. Queda prohibido el maltrato de cualquier equipo o máquina. INTEGRAL GYM se reserva el derecho de cancelar la afiliación a cualquier usuario que contravenga esta recomendación, sin perjuicio del cobro respectivo.
12. Está prohibido vender cualquier tipo de productos dentro del gimnasio y ofrecer servicios a usuarios, a proveedores o cualquier persona dentro de nuestras instalaciones. El incumplimiento a esta prohibición le dará derecho a INTEGRAL GYM a cancelar la afiliación.
13. Cuidar de los elementos que se almacenen en el locker asignado, por lo que es obligatorio el uso de candado personal para asegurarlos. Lo anterior solo durante el tiempo que el usuario haga uso de los servicios de INTEGRAL GYM y sin perjuicio que la Compañía sea responsable por cualquier pérdida de objetos personales.
14. El afiliado entiende y acepta que el único espacio para dejar objetos personales es el espacio designado para lockers.
15. Se prohíbe al afiliado celebrar negocios con entrenadores no autorizados por INTEGRAL GYM.
16. Se prohíbe el ingreso de mascotas, escoltas, menores de 14 años y acompañantes no afiliados.

17. Por su seguridad y la nuestra, el afiliado será filmado por sistemas de videovigilancia dentro de las instalaciones de INTEGRAL GYM.

ANEXO II SOBRE LAS INSTALACIONES

- Los implementos de ejercicios una vez usados deben ser colocados en sus respectivos sitios.
- Los lockers no pertenecen de forma exclusiva a los usuarios, por tanto, su uso se restringe al tiempo destinado para su entrenamiento y el cuidado de su contenido debe hacerse de acuerdo con las indicaciones de esta política.
- Los casilleros o lockers se han dispuesto como una mera facilidad para que los afiliados que deseen puedan guardar objetos en ellos. La utilización de los mismos no implica de ninguna manera que a INTEGRAL GYM le asista ningún tipo de responsabilidad ni custodia sobre los bienes dejados en dichos casilleros o lockers y que su utilización es responsabilidad exclusiva del afiliado quien será el único responsable por la custodia y cuidado de los objetos depositados en ellos.
- Los casilleros o lockers están diseñados y dispuestos para que el usuario que así lo desee pueda depositar ropa o prendas de vestir y que no están diseñados para depositar o dejar objetos de valor tales como billeteras, joyas, relojes, dispositivos electrónicos, computadores portátiles, teléfonos celulares, dinero en efectivo, tarjetas de crédito, tarjetas débito u otros similares; y que por ende si los mismos se depositan en él, será bajo responsabilidad exclusiva del usuario sin que le asista a INTEGRAL GYM ningún tipo de responsabilidad en el evento de presentarse pérdida, daño o robo de los mismos.
- Los usuarios tendrán derecho de uso de las máquinas de fuerza si estas se encuentran operativas y disponibles, siempre bajo el control y guía del profesional de Deporte.
- INTEGRAL GYM no se hace responsable de la custodia de los bienes que no hacen parte integral como computadores, tabletas, celulares, billeteras y en general objetos de valor.
- La utilización de las instalaciones se permitirá sólo a quienes se encuentren al día con el pago del servicio o plan contratado.
- El ingreso a las instalaciones no será permitido a:
 1. Quienes se encuentren desafiliados por conducta que genere daños en las instalaciones o los implementos.
 2. Quienes alteren la convivencia y armonía en el establecimiento.

CONSENTIMIENTO INFORMADO Y EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

INTEGRAL GYM, establecimiento de comercio de NUEVA SALUD INTEGRAL I.P.S, con NIT 900526144-5 R/L BLANCA LINA GIRALDO RODRÍGUEZ, con sede en San José del Guaviare, ofrece servicios para la práctica de la actividad física y ejercicio individualizado, para esto dispone de instalaciones, equipos de alta calidad y talento humano profesional idóneo para guiar dichas prácticas con el fin de brindar seguridad y comodidad a los afiliados.

Yo <<NombreCliente>> identificado(a) con Cedula de ciudadanía No. <<IdentificacionCliente>> en mi calidad de USUARIO de INTEGRAL GYM, con domicilio en la dirección <<DireccionCliente>>

del municipio de <<CiudadCliente>>, con número de contacto <<CelularCliente>> y correo electrónico <<EmailCliente>>.

Expreso mi libre deseo de practicar actividad física y ejercicio individualizado en las sedes de INTEGRAL GYM, y declaro, certifico y entiendo que la práctica de la actividad física implica la posibilidad de sufrir lesiones y/o riesgos en mi salud y por lo mismo manifiesto que mi estado de salud es adecuado para la práctica deportiva y declaro que no padezco de ninguna enfermedad que me ponga en situación de riesgo, tales como patologías cardiovasculares, respiratorias, presión arterial, entre otras; no cuento con lesiones previas ya sea musculares o articulares, o sea, de ningún tipo que pudieran agravarse con las actividades que voy a realizar, pudiendo causarme lesiones en músculos y articulaciones, deshidratación, paro cardíaco, paro respiratorio, infarto, muerte, entre otros; y que no me encuentre en estado de enfermedad, ni presento síntomas relacionados con el virus COVID 19, ni ninguna otra enfermedad infecto contagiosa o ninguna otra circunstancia que me impida el ingreso a la sede de INTEGRAL GYM para la práctica de la actividad física.

Declaro que me comprometo en todo momento a seguir las recomendaciones que el equipo interdisciplinario de profesionales de INTEGRAL GYM me indique respecto a la práctica deportiva antes, durante y después de la misma y cualquier omisión de ellas exonera y libera de toda responsabilidad civil, penal, contractual y extracontractual a INTEGRAL GYM, por cualquier accidente, deficiencia, alteración, lesión, e incluso la muerte. Renuncio a cualquier derecho y/o demanda, indemnización y/o cualquier acción legal en contra de INTEGRAL GYM y sus funcionarios, como resultado de una práctica irresponsable (de mi parte) de la actividad física en la sede. Así mismo me obligo en todo momento informar inmediatamente al personal asistencial o de profesores sobre dolor, incomodidad, fatiga u otro síntoma que considere que pueda afectar mi salud o la ponga en riesgo, los mismos que puedan presentarse antes, durante y después de mi participación en cualquiera de las actividades y servicios ofrecidos por INTEGRAL GYM.

Entiendo que tengo a mi disposición la posibilidad de agendar una cita de valoración antes de iniciar mi entrenamiento, pero puedo decidir no hacer uso de esta. Igualmente entiendo que puedo reservar dicha cita médica en cualquier momento antes de dar inicio a las actividades deportivas de acuerdo al contrato firmado. Por lo tanto, exonero de toda responsabilidad a INTEGRAL GYM, por cualquier situación desencadenada.

INTEGRAL GYM no recomienda ni permite la venta o distribución de ningún tipo de medicamentos y/o productos de ayudas ergogénicas en sus sedes, ya que su consumo es asimilado de manera diferente por los organismos y en algunas personas puede generar descompensaciones. Por lo tanto, INTEGRAL GYM no tiene responsabilidad civil, penal, contractual o extracontractual por el o los usuarios que hagan un consumo de los mismos y sufran un efecto adverso dentro sus instalaciones si este está bajo la influencia de estas sustancias.

En caso de sufrir cualquier accidente, eventualidad y/o enfermedad, autorizo al personal de INTEGRAL GYM, para dar aviso de dicha circunstancia al contacto registrado.

Con el fin de minimizar al máximo los riesgos y potencializar los beneficios del ejercicio físico, INTEGRAL GYM ofrece como centro de acondicionamiento físico, dirección y acompañamiento de:
Equipos en óptimas condiciones
Profesores profesionales en educación física y deporte
Orientación en Programas de Entrenamiento individualizado según aptitud física del afiliado.

Adicionalmente, Por medio de la presente declaro expresamente que autorizo y acepto que INTEGRAL GYM, así como a sus compañías filiales o subsidiarias para tratar mis datos públicos, privados, semiprivados o sensibles, derivados o con ocasión de la relación comercial que tuve, tuviere o llegare a tener con la Compañía, de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y en la Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en <https://nuevasaludips.com/wp-content/uploads/2022/12/resolucion-027-de-2022-Politica-de-tratamiento-de-datos-personales.pdf>

Finalidades para el Tratamiento General de Información de los clientes:

Para fines comerciales.

Ofrecimiento de bienes y servicios.

Publicidad y mercadeo.

Alianzas comerciales.

Contabilización.

Cumplimiento de obligaciones contractuales.

Transmisión de información y datos personales en procesos de auditorías.

Facturación

Envío de comunicación vía email (notificación de nuevas promociones, descuentos, entre otros)

Actualización de audiencias en META (Facebook / Instagram).

Gestión de optimización de campañas (segmentación de visibilidad de anuncios)

Análisis de intereses de las cuentas asociadas a dichos correos electrónicos (lookalike).

Seguimiento del tráfico de cuentas.

Autorizo a que dicha información sea compartida con terceros para los efectos propios de la actividad comercial de INTEGRAL GYM., para la presentación de ofertas, promociones, invitaciones privadas o públicas; así como para verificar las calidades y condiciones personales y médicas que manifiesto para la adquisición de productos o servicios de INTEGRAL GYM. Los datos sensibles y/o personales podrán ser alojados fuera del territorio colombiano en herramientas tecnológicas, software y bases de datos adquiridas o licenciadas por la Compañía, empresas matrices, sociedades controlantes, filiales o subsidiarias de estas. Conozco que, como titular de la información, me asisten los derechos previstos en las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012. En especial, me asiste el derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre mí, así como presentar consultas y reclamos; revocar la autorización o solicitar la supresión de los datos, en los casos en que sea procedente.

De igual manera y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de origen de fondos:

Declaro que mis recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, o cualquier delito conexo, Autorizo a la Compañía para tomar las medidas correspondientes, en caso de detectar cualquier inconsistencia en la información consignada en este formulario, eximiendo a INTEGRAL GYM de toda responsabilidad que se derive de ello.

Declaraciones adicionales:

Que la información que suministra es totalmente verídica.

Ha sido informado acerca de los protocolos que debe seguir para entrenar en las sedes INTEGRAL GYM.

Que entiende y es consiente que al tomar la decisión de entrenar en las sedes INTEGRAL GYM se encuentra naturalmente expuesto a contagiarse a pesar de la implementación y cumplimiento de protocolos de bioseguridad sin que esto signifique que INTEGRAL GYM no haya tomado las medidas necesarias y requeridas para la prevención, y exime de cualquier responsabilidad a INTEGRAL GYM en caso de resultar contagiado con COVID 19, por lo tanto, renuncia expresamente a realizar cualquier tipo reclamación de toda naturaleza a INTEGRAL GYM por este motivo.

Declaro que he leído, entiendo y acepto los términos de este acuerdo en su totalidad.

Nombre: <<NombreCliente>>

Documento: <<IdentificacionCliente>>

Dirección: <<DireccionCliente>>

Cel: <<CelularCliente>>

Email: <<EmailCliente>>

Fecha: <<FechaCompraPlan>>